

COMISIÓN DE TRABAJO

Período Anual de Sesiones 2008-2009

ACTA

Sesión Ordinaria N° 2

27 de agosto de 2008

Sala José Inclán Gonzales Vigil

- **Se Aprobó en Plan de Trabajo de la Comisión, con los adiciones correspondientes, Incluyendo los grupos de trabajo.**
- **Se Aprobó el Reglamento de la Comisión de Trabajo.**

En Lima, siendo las 15 horas y 20 minutos del miércoles 27 de agosto de 2008, se reunieron en la Sala José Inclán Gonzales Vigil del Congreso de la República, bajo la presidencia del congresista **JOSE SALDAÑA TOVAR**, los miembros titulares de la Comisión de Trabajo, Luis Negreiros Criado, Julio Herrera Pumayauli, Wilder Calderón Castro, Javier Bedoya de Vivanco, Aldo Estrada Choque, Carlos Raffo Arce.

Se deja constancia de la licencia del Congresista Juvenal Ordóñez Salazar, por encontrarse en la ciudad de Tacna. Así mismo se deja constancia de la suspensión de la Congresista Janeth Cajahuanca Rosales y la dispensa del Congresista Yonhy Lescano Anchieta.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente dio inicio a la segunda sesión ordinaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente puso a consideración del Pleno de la Comisión el Acta de la primera sesión de fecha 27 de agosto de 2008. Fue aprobada por unanimidad.

2. DESPACHO

El Presidente dio cuenta de los documentos ingresados a la Comisión durante el transcurso de la semana (Reg 028 al 059) y, disponiendo que si algún Congresista necesitara de algún documento, lo solicite a Secretaría.

Asimismo dio cuenta del ingreso de los proyectos de ley:

- Observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa recaída en el P.L. N° 2551/2007, que propone modificar la Ley N° 27050, Ley General de la persona con discapacidad.
- P.L. N° 2573/2007-CR, que propone la Ley del Trabajo del Químico.
- P.L. N° 2584/2007-CR, que propone Ley que modifica el plazo de caducidad de la acción de impugnación del despido y cese de hostilización.
- P.L. N° 2597/2008-PE del Poder Ejecutivo que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El presidente dispuso que pase a estudio por la Comisión de Trabajo.

3. INFORMES

El Presidente informó a la Comisión que, en sus carpetas encontraban la relación de los especialistas en materia laboral que han colaborado con la Comisión en calidad de Miembros de la Comisión Consultiva y otros que se han adicionado, para su análisis y aprobación; pudiendo los Señores Congresistas incluir nombres de otros profesionales especialistas en materia laboral.

El Congresista Negreiros Criado, manifestó que se analice los nombres y se apruebe en la siguiente sesión. Señalo no tener ninguna observación general ni en particular con las propuestas, pero que sería conveniente tomar conocimiento antes de aprobar las propuestas.

El Presidente, expreso que la Comisión Consultiva esta formada por profesionales que también fueron aprobados en el periodo anterior; en todo caso, hemos incluido algunos profesionales, los miembros de la comisión pueden proponer señalar otros profesionales. .

El Congresista Herrera Pumayauli, manifestó que seria muy ligero aprobar en esta sesión a la Comisión Consultiva, por lo que apoyo la moción del Congresista Negreiros Criado.

El Presidente, dijo que se dejaría este tema para la siguiente sesión. No habiendo mas informes paso a la siguiente estación de pedidos.

4.PEDIDOS

El Presidente realizó el siguiente pedido:

Teniendo en cuenta la problemática laboral que debe afrontar la Comisión retomamos el tema de la conformación de tres grupos de trabajo: Uno referido a los Ceses Colectivos; otro referido a la Problemática del Empleo Público análisis de los Decretos legislativos sobre la adecuación al TLC con los EEUU, referidos a materia laboral y un tercero referido a la Ley Procesal de Trabajo.

En la sesión pasada postergamos su aprobación para hoy.

El presidente procedió a dar lectura de la conformación de los grupos sería la siguiente:

Grupo de Trabajo de Ceses Colectivos: Presidente Julio Herrera Pumayauli, Miembro Yaneth Cajahuanca Rosales, Miembro Wilder Calderón Castro.

Grupo de Trabajo encargado de la Problemática del Empleo Público y Revisión de los Decretos Legislativos en materia laboral referidos a la implementación del TLC con los Estados Unidos: Presidente Yonhy Lescano Ancieta, Miembro Juvenal Ordóñez Salazar Miembro Carlos Raffo Arce.

Grupo de Trabajo encargado de la Ley Procesal de Trabajo: Presidente Aldo Estrada Choque, Miembro Javier Bedoya de Vivanco, Miembro Luis Negreiros Criado.

El Congresista Negreiros Criado, manifestó que en la comisión relativa a los ceses colectivos, sin duda es uno de los temas de mayor preocupación por las características que todos le reconocemos, pero hay otros conflictos laborales que sería importante que viera la comisión.

El Presidente, señalo que acogería el alcance del Congresista Negreiros Criado, para que el grupo de Ceses Colectivos tenga por nombre: Ceses Colectivos y Otros Asuntos Laborales.

No hubo observaciones por lo que se aprobó por unanimidad.

El Presidente cedió la palabra a los Congresistas presentes, a fin de efectuar algún pedido.

El Congresista Negreiros Criado, manifestó tener dos pedidos, uno para el Ministro de Trabajo y uno para la Presidencia de nuestra Comisión. Los relativos a la Presidencia y al Ministros de Trabajo, tienen como fundamento, que el actual Gobierno tiene respeto por las libertades públicas; y refiriéndonos al mundo del trabajo, incluso por la libertad de empresa.

En relación a las prácticas antisindicales por parte de empresas como pesquera Tasa, que ha despedido cinco trabajadores y Southerm que despidió a quince trabajadores, exhortar al ejecutivo asuma su responsabilidad en la restitución de los derechos sindicales.

El Congresista Herrera Pumayauli, solicito la presencia del titular de la ONP, debido a las continuas quejas que se reciben de los jubilados, a fin de allanarse y explicar la política de atención a los jubilados y trámite de pensiones.

El Congresista Estrada Choque, solicitó un informe al Ministerio de Trabajo, sobre las acciones de los trabajadores que han sido despedidos de las mineras y que se ordeno su reposición mediante mandatos judiciales.

No habiendo mas pedidos se pasó a la orden del Día.

5.ORDEN DEL DÍA

5.1.- Debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Trabajo del periodo legislativo 2008-2009.

El Presidente, señalo que en la sesión anterior se postergó para esta sesión la aprobación del Plan de Trabajo para el Periodo 2008-2009, Cedió el uso de la palabra a los Señores Congresistas, para que puedan hacer alguna modificación o adición al Plan de Trabajo.

El Congresista Bedoya de Vivanco, señalo entre otras cosas, tener varios comentarios o sugerencias que hacer respecto a el Plan de Trabajo siguiendo la siguiente: En el contenido del numeral 3), de los objetivos de la Comisión 3.1, la Comisión de Trabajo no se puede convertir en una oficina de atención a ciudadanos por intereses particulares, no somos una oficina de asesoría jurídica.

Somos una Comisión del Congreso que dictamina proyectos de ley. Pero no podemos estar comprometiendo opiniones que, evidentemente, van a ser tomadas como opiniones oficiales del Congreso, y que de repente no necesariamente responden a un criterio eminentemente jurídico, sino muchas veces con un sesgo político por los integrantes de esta Comisión. En cuanto al objetivo de esta Comisión la fiscalización sorpresiva descentralizada, esa es labor típica de los inspectores del Ministerio de Trabajo.

En cuanto a los objetivos específicos del numeral 3.2, se incluyo absolver consultas de parte de la comisión, insistiendo en los comentarios que formulo antes. En referencia intervenir en investigación de presuntos ilícitos penales, esta Comisión es dictaminadora, no es comisión investigadora. No tiene funciones de comisión investigadora. No nos corresponde a nosotros estar indagando si hay ilícitos penales en determinadas denuncias, para eso existe el Ministerio Público.

El congresista Negreiros Criado, reconoce pertinente lo señalado por el doctor Bedoya de Vivanco, en cuanto a la absolución de consultas, sin embargo aboga por no obviar la sensibilidad de esta comisión que no la podemos ignorar. Que este es un paradero de los reclamos, de las demandas laborales, y en consecuencia requerimos que nuestra Comisión tenga reflejos para ver cómo escucharlas, cómo procesarlas y darles el apoyo pertinente.

El Congresista Raffo Arce, hizo la observación que parece la Comisión de los que tienen trabajo, señalo que la comisión propicie la promoción del empleo y la mejora de las posibilidades de los que no tiene trabajo, generando normas de promoción del empleo.

El Congresista Estrado Choque, señalo que es suficiente lo que hasta aquí se ha podido proponer y que se apruebe el Plan de trabajo con cargo a que pueda ser implementado con otros aspectos según las propias circunstancias que puedan presentarse.

El Congresista Calderón Castro, manifestó que por disposición de su bancada renuncia a la Vicepresidencia de la Comisión, correspondiendo la Vicepresidencia al Congresista Julio Herrera Pumayauli.

El Presidente de la Comisión, recoge las observaciones y alcances señalados por los Congresistas de la Comisión a fin de poder aprobar el Plan de Trabajo.

El Congresista Raffo Arce, señaló no ver una idea clara de promoción de empleo, por lo que quisiera que dentro de los objetivos se incluya, por favor , el tema de generar, y no seguir los que ya existen, sino generar normas que promuevan la generación de mas empleo.

El Presidente puso a consideración y a votación el documento de trabajo de Comisión como Plan de Trabajo del Periodo Legislativo 2008-2009. Se aprueba el Plan de Trabajo por Unanimidad.

5.2 Debate y aprobación del Reglamento de la Comisión de Trabajo periodo legislativo 2008-2009

El Presidente, manifestó que se trataría el debate y la probación del Reglamento de la Comisión de Trabajo del Periodo Legislativo 2008-2009. Señalo que se había remitido oportunamente el proyecto de Reglamento de Trabajo de la Comisión y no habiendo observaciones sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

5.3 Informe de los representantes de los organismos sindicales respecto al cumplimiento de la LEY N° 29059.

El Presidente, habíamos señalado antes del inicio de la sesión, el informe de los representantes de los organismos sindicales respecto al cumplimiento de la Ley 29059, ley que otorga facultades a la Comisión Ejecutiva, creada por Ley 27803, para revisar los casos de ex trabajadores que se acojan al procedimiento de revisión por no inclusión en la Resolución Suprema 034-2004. Es necesario escuchar a los gremios laboristas sobre este problema, en su carpeta encontrarán documentos relativos al tema.

Además, señalo que es el Viceministro de Trabajo estuvo en su despacho manifestando el viaje del Ministro, y que oportunamente coordinaríamos para su presencia en la Comisión de Trabajo. El Presidente dispuso que el secretario Técnico de lectura al documento recibido por el Ministro de Trabajo.

El Presidente, informo que se encuentran presentes los señores representantes de las centrales sindicales CGTP, CTP, CUT, CITE y FINATRACI, CTE, CONATRADE, de la Comisión Ejecutiva, Ley N.º 29059, a quienes les vamos a escuchar por un lapso de cinco minutos a cada uno de ellos, posteriormente los señores congresistas podrán intervenir para las preguntas correspondientes.

El Presidente, presento al señor Manuel Cortés, representante de la CGTP.

El que señalo, que en este mismo recinto, el señor Ministro de Trabajo anunció en sus presentaciones del mes de febrero y luego en el mes de mayo, que el cuarto listado de trabajadores despedidos, durante la década pasada, sería publicado primero el 14 de mayo y luego se comprometió ante esta Comisión de que iba a ser publicado el 23 de junio.

Además, Informo los problemas que están pendientes: Primero la reincorporación de los beneficiarios de los tres primeros listados. En una carpeta, que hemos alcanzado a ustedes, estamos señalando justamente que de un total de 8 mil 990 trabajadores que se acogieron a la reincorporación o reubicación, a la actualidad han sido beneficiados, quedando pendientes 3 mil 317 trabajadores para poder ser reubicados.

Que según sus cálculos, existen no menos de 5 mil plazas presupuestadas vacantes, que podrían cubrir perfectamente las expectativas de los trabajadores que aún faltan e incluso de los del cuarto listado.

El segundo tema, que les preocupa tiene que ver con el Decreto de Urgencia N.º 025. Decreto que es absolutamente inconstitucional, porque recorta los beneficios de los trabajadores del cuarto listado que deberían ser, al igual que los otros listados: a la compensación económica, a la jubilación adelantada y la reincorporación, lo recorta exclusivamente al tema de la compensación económica.

Terminó, señalando y llamando la atención a la Comisión de Trabajo, para que el Ministro de Trabajo en su próxima asistencia, pueda informar las razones por las cuales se ha dado este Decreto de Urgencia N.º 025 que es absolutamente inconstitucional. En segundo lugar, para que pueda informar a esta instancia también las razones por las cuales hasta este momento no se publica ese cuarto listado.

El Presidente, presento al señor Elías Grijalva, representante de la CTP.

Señalo que, desde la fecha que se promulgó la 29059, ha pasado más de un año y sin embargo se ha dejado pasar la fecha y hasta ahora no hay ninguna solución.

La CTP, en la próxima visita del Ministro de Trabajo considera que hay muchas preguntas por hacerle: primero, decirle: ¿por qué él ofreció a la Comisión Ejecutiva inicialmente los 7 mil 258, y posteriormente se retractó?. Él ha pretendido nuevamente retractarse al decir que solamente serían 4 mil, cuando eso la ley no lo señala taxativamente. Y esa es la preocupación

de todas las centrales sindicales, porque en realidad la ley es para todo aquel que le corresponde, a todo aquel que demuestre efectivamente ha estado dentro del marco de la ley.

Manifestaron su inquietud por saber cuándo va a salir este cuarto listado. Ya que siempre vienen de reunión en reunión. Refirieron haber tenido cerca de 5 reuniones en la PCM, doce con el señor Premier, pero que sin embargo el señor Ministro siempre es el que ha puesto más trabas y que viene simplemente y llanamente a contradecir lo que inicialmente, ha llevado como posición, considerando que ha falta bastante seriedad de parte el señor Ministro de Trabajo, y por eso que hasta la fecha no se ha podido cumplir con esta ley.

A continuación presentamos al señor Álvaro Coler, representante de la CITE.

Manifestó su indignación y refirió que La Ley N.º 29059 ha sido violentado en todo sus artículos. Refiriendo que nunca se cumplió la función de la Comisión Ejecutiva, porque la Comisión Técnica, a la que se refiere la Ley N.º 29059 no informó a la Comisión Ejecutiva de cómo habían calificado los 42 mil expedientes de los ex trabajadores que habían presentado sus solicitudes en forma oficial y que fue publicado en el diario oficial El Peruano

Señalaron, que no se ha cumplido con el mandato del control difuso de la norma en relación al cumplimiento de la Ley 27803. Con referencia al primero, segundo y tercer listado. Señalo además que existen más de 7 mil plazas vacantes y presupuestadas fuera de aquellos trabajadores que han fallecido a lo largo de todo este periodo en la administración pública.

Afirmando que el Ministro de Trabajo no solamente es responsable políticamente, sino que ha violentado con el Decreto de Urgencia N.º 025-2008 la Constitución Política del Estado Peruano.

El Presidente, presento al señor Severo Rivera Contreras, representante del FINATRACI

Indicando que, el Finatraci ha pedido al Ministro de Trabajo, en una reunión en la PCM, que él debe dar un paso al costado, porque según ellos el Ministró es casualmente el que sacó la ley y las normas para cesar a miles y miles de trabajadores. Haciendo referencia que la Ley 29059 es una ley reitutiva del derecho de los trabajadores, y simplemente quiere copiar y quiere traer lo que él decidió en esa fecha y en esos tiempos.

Solicitando, se realice una severa investigación en el Ministro de Trabajo, para que caiga todo el peso de la ley. No simplemente se debe acá

sancionar a los trabajadores porque salen a la calle a reclamar con legítimo derecho.

El Presidente, presento al señor Carlos Jiménez, representante de la CTE

Planteó lo mismo que los compañeros que integran la Comisión Ejecutiva, de las cuales ellos no forman parte, me refiero a la inmediata solución y publicación de los trabajadores despedidos y que están inmersos en este cuarto listado.

Y resaltaron que un tema que los preocupa, es la publicación del Decreto de Urgencia N.º 025, este decreto que en verdad, como se ha sustentado acá, prácticamente pone en una situación diferenciada a los trabajadores en derechos alcanzados ya o establecido.

El presidente, presento al señor Benigno Chirinos, representante de la CONATRADE.

Refirió que el tema era concreto, y que se estaban sosteniendo diálogos en la PCM directamente con el Presidente del Consejo de Ministros, el doctor Jorge del Castillo. Una primera reunión el 27 de junio, una segunda reunión el 30 de julio y otra el 11 de agosto. Y que el día de mañana en la PCM, de igual manera, se reunirían con el doctor Jorge del Castillo y con el Viceministro de Trabajo, Jorge Villasante.

Afirmando que se encontraban en la Comisión de Trabajo, por que existe un obstáculo visible, hay un obstáculo realmente que nos crea todos estos problemas, y es Ministro Mario Pasco Cosmópolis.

Enfatizó, que tienen sus plazas, y eso es lo que le exigen al Ministro que cumpla la Ley. Finalmente solicitamos que el día que venga el Ministro de Trabajo, los Congresistas con su función fiscalizadora tienen que ponerse a tono con la posición de los trabajadores, no por lo que le digamos nosotros, porque se están burlando de ustedes que dieron la ley.

El Presidente, agradece a todos los señores invitados. No habiendo otro punto que tratar en la agenda, siendo las 4 y 45 de la tarde, se levanta la sesión, dejando constancia que la transcripción oficial de la sesión forma parte del Acta correspondiente.

JOSE SALDAÑA TOVAR

Presidente

Comisión de Trabajo

JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR

Secretario

Comisión de Trabajo

